



AUTORIZACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS MENORES DE EDAD

BRIT UNDER FEST – 15 & 16 May 2026 Carpa Poble Espanyol Barcelona

El Sr. / Sra. (Nombre y apellidos) con DNI/NIE/Pasaporte núm. en calidad de progenitor/a, tutor/a legal o acompañante responsable del/los menor/es que se detallan a continuación:

1. DNI núm.
2. DNI núm.
3. DNI núm.
4. DNI núm.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que conoce y acepta el contenido del **artículo 53 del Decreto 112/2010 de 31 de agosto**, por el cual se aprueba el Reglamento de espectáculos públicos y actividades recreativas en Cataluña.

Que accede a las instalaciones de la Carpa Poble Espanyol con el/los menor/es arriba indicados bajo su exclusiva responsabilidad.

Que se compromete a **acompañar al/los menor/es en todo momento** durante el transcurso del festival y a abandonar las instalaciones junto a ellos una vez finalizadas las actuaciones.

Que el/los menor/es tienen **prohibido el consumo de alcohol y tabaco**, y que el adulto firmante velará por el cumplimiento de esta norma, asumiendo cualquier consecuencia derivada de su incumplimiento.

Que exime a la organización de **Brit Under Fest** de cualquier responsabilidad por daños materiales o personales que el menor pudiera causar o sufrir durante su estancia en el recinto, derivados de la falta de vigilancia o negligencia del acompañante.

Firmado:

(Firma del progenitor, tutor o acompañante autorizado)

Barcelona, a de de 2026.

Nota informativa (Art. 53 Decreto 112/2010): Las personas menores de 16 años tienen prohibida la entrada a salas de concierto y establecimientos similares, excepto cuando se realicen actuaciones en directo y vayan acompañadas de progenitores o tutores. Al finalizar la actuación, las personas menores de edad no pueden permanecer en el establecimiento.

Para acceder al festival, los asistentes **deberán presentar, sin excepción**, una fotocopia del DNI del adulto y del menor. Este requisito es indispensable para la validación en la entrada.